

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/02125 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la finalización del proceso por el sistema de libre designación del puesto de ayudante de servicio administración, incardinado en el Centro de Personal apoyo a grupos políticos (PP). Convocatoria 62/25.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 2442 de fecha 20 de febrero de 2026, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Atendido que por Decreto n.º 5262 de 8 de mayo de 2025, se aprobaron las bases de convocatoria que han de regir el proceso de provisión mediante el sistema de libre designación para la reglamentaria cobertura del puesto Ayudante/a Servicio Administración, incardinado en el Centro Personal Apoyo Grupos Políticos (PP), identificado como la convocatoria 62/25.

Atendido que dichas bases se publicaron íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 93 de 19 de mayo de 2025, y extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado n.º 132 de 2 de junio de 2025

Atendido que la Comisión de Valoración ha formulado propuesta de adjudicación a favor de Desamparados García Hinarejos, para el puesto de trabajo núm. R573 (99677) y en su consecuencia la Presidencia de esta Corporación ha resuelto su nombramiento por decreto de la Presidencia núm. 16607 de fecha 30 de diciembre de 2025.

Visto la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 6 de fecha 12 de enero de 2026 y que ha transcurrido el plazo para tomar posesión contemplado en el ordinal segundo del decreto núm. 16607 de fecha 30 de diciembre de 2025 que establece la publicación del nombramiento a los efectos de la formalización del acta de aceptación del puesto de trabajo adjudicado por los candidatos nombrados, en los términos del art. 48 del R.D. 364/1995 y el art. y el art. 34 de la Ley 4 Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Atendido que la Sra. Hinarejos presentó asimismo solicitud para tomar parte en la convocatoria 58/25, núm. RPT 613 (39636) secretario/a de dirección, incardinado en el Centro Aguas, Residuos Sólidos, Urbanos y Empresas Públicas. Resultando que una vez sustanciado el proceso de provisión, la Sra. Hinarejos resultó adjudataria del citado puesto de trabajo, y en su consecuencia mediante decreto de la Presidencia núm. 9750 de fecha 8 de agosto de 2025, se acordó su nombramiento, produciéndose su incorporación efectiva con fecha efectos de 13 de agosto de 2025.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente, en especial el art.34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,



Resuelvo:

Primero. Declarar la pérdida del derecho a la adjudicación del puesto de trabajo núm. R573 (99677) Ayudante/a de Servicio, incardinado en el centro Personal apoyo Grupos Políticos, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución.

Segundo. Declarar la conclusión del proceso por imposibilidad material de adjudicación y en su consecuencia aprobar la finalización y cierre del expediente administrativo de provisión mediante el sistema de libre designación para la reglamentaria cobertura del puesto R573 (99677) Ayudante/a Servicio Administración, incardinado en el Centro Personal Apoyo Grupos Políticos (PP), identificado como la convocatoria 62/25.

Este Decreto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 20 de febrero de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

